



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA**  
**AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C  
Tel: 948 76 43 75  
jvaezkoa@infolocal.org  
valledeaezkoa@gmail.com  
www.aezkoa.org

En Aribe, siendo las trece horas del día 17 de marzo de 2020, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los Sres. Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

## **ASISTENTES**

**Sr. Presidente:** Karlos Bueno Reka

**Sres. Vocales:** Anchorena, Francisco Javier – Apat, Javier – Galarza, M<sup>a</sup> Carmen – Marrodan, Mikel – Zabalza, Izaskun.

## **PRIMERO.- ADJUDICACIÓN SUPERFICIES FORRAJERAS**

Conforme a los criterios aprobados para los años precedentes, se revisan las solicitudes de adjudicación de hectáreas de superficie forrajeras. Este año se han solicitado algunas más que el pasado, manteniéndose el número de primeras instalaciones al entrar una nueva y finalizar la primera de ellas. Se realiza el reparto, asignando inicialmente la cantidad mínima de 1,4 ha por UGM, y asignándose el resto según el procedimiento previsto. Aquéllos expedientes que una vez distribuidas las hectáreas no han completado su número solicitado y las primeras instalaciones, quedan de forma provisional, pendientes de la asignación final para el caso de que se comuniquen devoluciones de hectáreas, como ha venido sucediendo de forma habitual.

En el caso de que se realice alguna modificación, se volverá a presentar al Departamento de Desarrollo Rural la relación final de asignaciones.

## **SEGUNDO.- CONTRATO DE INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN: ADJUDICACIÓN.**

Conforme a lo aprobado por el Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión de fecha 21 de noviembre de 2019, se ha realizado la licitación para la adjudicación del contrato de Instalación de Baja Tensión en el edificio del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta, mediante procedimiento abierto, con anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y tramitación a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA). Se da lectura a las actas de la Mesa de Contratación que desarrollan el proceso seguido. Este contrato está incluido dentro de las actuaciones de inversión del proyecto POCTEFA SASCIRATI 2015 – EFA 063/15.

A la licitación han presentado oferta tres empresas, por orden de presentación: Montajes Eléctricos Pamplona SA (MEPSA), Telman Talleres Eléctricos y Mantenimiento SL y Manelsa SL.

Aportada la documentación por parte de todos ellos y realizada la valoración según los criterios establecidos en el pliego de condiciones, han obtenido las siguientes puntuaciones:

|         | Propuesta Técnica | Servicio Post-constr | Oferta Económ | Plazo ejecuc | Garantía adicional | Cláusulas Sociales | TOTAL  | Importe oferta (sin IVA) |
|---------|-------------------|----------------------|---------------|--------------|--------------------|--------------------|--------|--------------------------|
|         | Puntos            | Puntos               | Puntos        | Puntos       | Puntos             | Puntos             | Puntos | €                        |
| Manelsa | 18                | 3                    | 45,07         | 6            | 4                  | 10                 | 86,07  | 73.338,04                |
| Telman  | 20                | 5                    | 46,69         | 6            | 10                 | 4                  | 91,69  | 69.820,86                |
| MEPSA   | 16                | 3                    | 50,00         | 6            | 10                 | 7                  | 92,00  | 65.200,00                |

El importe inicial del contrato ascendía a 78.450,41 €.

La Mesa de contratación acuerda realizar la propuesta de contratación a favor de la empresa MEPSA por ser la que mayor puntuación ha obtenido de entre las presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones regulador de la contratación, se comunica al licitador a cuyo favor recae la propuesta de adjudicación, para que aporte la documentación señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones, siendo aportada con fecha 13 de marzo de 2020, según figura en el registro de esta Junta.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación, el Pleno de la Junta acuerda adjudicar el contrato de instalación de baja tensión en el edificio del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta a Montajes Eléctricos Pamplona SA, por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido, en el importe de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (65.200,00 €) más IVA, con sujeción al condicionado que rige la licitación del presente contrato y a la propuesta presentada por la empresa. Esta adjudicación quedará suspendida, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, durante el plazo de diez días naturales contados desde la remisión de la notificación de la adjudicación.

Esta adjudicación se notificará a todas las empresas participantes en la licitación a los efectos oportunos.

Con fecha 14 de marzo se ha declarado por RD 463/2020 el estado de alarma en todo el territorio del estado. La Disposición Adicional tercera establece la suspensión de plazos administrativos, por lo que es de aplicación a todos los plazos correspondientes a la tramitación de esta adjudicación, y de la siguiente prevista en el orden del día, que quedan en suspenso hasta la finalización del estado de alarma y en su caso, de sus prórrogas sucesivas. El cómputo de plazos de suspensión de la adjudicación y del resto de trámites se reanudarán una vez se levante el estado de alarma o se regule una modificación específica.

### **TERCERO.- CONTRATO DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR; ADJUDICACIÓN.**

De igual manera que en el punto anterior, se ha realizado la licitación para la adjudicación del contrato de instalación de ascensor en el edificio del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta, aprobada por el Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión de fecha 21 de noviembre de 2019. La licitación se ha tramitado mediante procedimiento abierto con anuncio

en el Portal de Contratación de Navarra y tramitación a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA). Se da lectura a las actas de la Mesa de Contratación que desarrollan el proceso seguido. Este contrato está incluido dentro de las actuaciones a desarrollar en el proyecto POCTEFA SASCIRATI 2015 - EFA 063/15.

A la licitación se ha presentado una única empresa, Schindler, que aporta toda la documentación exigida.

Se realiza la valoración de su propuesta según los criterios establecidos en el pliego de condiciones, obteniendo las siguientes puntuaciones:

| Propuesta Técnica | Criterios medioamb | Cláusulas Sociales | Plazo ejecuc | Garantía adicional | Precio | TOTAL  | Importe oferta (sin IVA) |
|-------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------|--------|--------------------------|
| Puntos            | Puntos             | Puntos             | Puntos       | Puntos             | Puntos | Puntos | €                        |
| 11,5              | 4                  | 4                  | 10           | 2                  | 50     | 81,50  | 26.880,50                |

El importe inicial del contrato ascendía a 29.540,82 €, más IVA.

La Mesa de contratación acuerda realizar la propuesta de contratación a favor de la empresa SCHINDLER por ser su propuesta conforme con lo determinado en el pliego. Se comunica que recae a su favor la propuesta de adjudicación, para que aporte la documentación señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones, siendo aportada con fecha 17 de marzo de 2020, según figura en el registro de esta Junta.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación, el Pleno de la Junta acuerda adjudicar el contrato de instalación de ascensor en el edificio del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta a Schlinder SA en el importe de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (26.880,50 €) más IVA, con sujeción al condicionado que rige la licitación del presente contrato y a la propuesta presentada por la empresa. Esta adjudicación quedará suspendida, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, durante el plazo de diez días naturales contados desde la remisión de la notificación de la adjudicación.

#### **CUARTO.- PALACIO: GESTIÓN Y FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

Se informa de las gestiones realizadas en las últimas semanas para finalizar los trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento del edificio del Palacio. Se han mantenido reuniones con técnicos del Servicio de Patrimonio de Gobierno de Navarra, con la empresa adjudicataria del contrato de puesta en valor del Patrimonio en el edificio, así como con otros asesores (de diseño, de instalaciones..), y con el Sr. Goikoa que donó la exposición de barranqueadores. El tema principal en este momento es diseñar el área de acogida de manera que tenga un recorrido coherente y se pueda controlar la entrada de los visitantes. Por eso mismo se ha considerado el posible cambio de una parte de la exposición prevista en la planta baja hasta la planta primera, de

manera que el servicio de atención al visitante así como el área de descanso ocupe ese espacio de acceso directo desde la entrada y desde el ascensor.

Respecto a la dotación del servicio de bar-cafetería inicialmente se propone dejar preparados los espacios y ajustar la adquisición de electrodomésticos al presupuesto y a las necesidades iniciales. Se han barajado diferentes distribuciones que tienen que revisarse para establecer la definitiva. Ya se ha solicitado un presupuesto para las zonas comunes y de admisión y la zona de bar. Se va a hacer una mesa de trabajo con la colaboración de Gobierno de Navarra para estudiar la gestión y las exposiciones.

Se informa igualmente que se ha pedido, a través de la empresa que hace la gestión administrativa del proyecto POCTEFA, que se tengan en cuenta las afecciones que las medidas adoptadas para evitar los contagios por coronavirus puedan suponer en el cumplimiento de los plazos del proyecto, y se estime una posible prórroga para la entrega final del proyecto.

#### **QUINTO.- IRATI 2020: SERVICIO DE INFORMACIÓN.**

Tras la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno y las medidas que conlleva de restricción de circulación, en este momento la situación no permite a la Junta hacer la selección de personal para una lista de contratación que complete los puestos de trabajo del Servicio de Guarderío para el año. Ni siquiera se puede tener certeza del plazo de duración de estas medidas, que en este momento están señaladas para quince días pero que es muy posible que se prorroguen y que afecten a Semana Santa.

La Junta entiende que ahora mismo la única alternativa es guiarse por las medidas que se vayan tomando e ir tomando las decisiones en función de la situación, por lo que no se realizarán de momento los llamamientos para trabajar en Semana Santa al personal indefinido-discontinuo, en la misma línea que está haciendo la Junta de Salazar, con la que se está en contacto. En el caso de que sea posible la apertura del punto de información para Semana se contaría con el personal indefinido y se tratará con ellos sobre la manera de organizar el servicio, horarios etc, hasta que se pueda funcionar con normalidad.

Esta decisión se tratará con el Delegado de Personal y se informará a los trabajadores a los efectos oportunos.

#### **SEXTO.- PARKING FÁBRICA DE MUNICIONES.**

Tras la elaboración del proyecto de parking para ejecutar en la Fábrica de Municiones de Orbaizeta, se tramitaron las solicitudes de autorización correspondientes, entre otras entidades, al Servicio de Patrimonio de Gobierno de Navarra, que ha contestado que no considera correcta la ubicación prevista entendiendo que el lugar adecuado es la entrada al recinto, donde actualmente se suelen aparcar los vehículos. Tampoco consideran que en este momento se debe plantear el arreglo de esta última zona como aparcamiento dado que, al igual que en los años precedentes, desde Gobierno de Navarra se van a ejecutar actuaciones en el recinto de la Fábrica, por lo que se prevé la instalación de una grúa y la circulación de camiones con carga en ese mismo lugar, con el

consiguiente deterioro de cualquier actuación que se haya realizado. Una última propuesta que se ha tratado es hacer en este momento un arreglo que sirva para continuar más adelante con la ejecución del parking definitivo, como dejar preparada la base con material, pero tampoco ha sido aceptada.

Por tanto las dos opciones posibles de aparcamiento junto al recinto quedan descartadas de momento.

Existe una tercera opción, que queda mucho más alejada del recinto, que sería el acondicionamiento de la cantera. Vista la situación actual para cualquier trabajo en la zona de la fábrica, se acuerda solicitar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente informe para esta posible ubicación, con carácter previo a la elaboración del proyecto definitivo.

#### **SÉPTIMO.- PRÓRROGA CONTRATO PDR - PATRIMONIO**

Se presentó una solicitud a la Asociación Cederna-Garalur para la ampliación del plazo de ejecución del proyecto de suministros correspondiente a la puesta en valor del Patrimonio en el edificio del Palacio, habiendo sido autorizada la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 30 de junio del presente. Considerando que el proceso de licitación y adjudicación del proyecto de instalación de baja tensión ha tenido un considerable retraso debido a los problemas para la obtención de la licencia de obras (al ser necesaria la ejecución previa de un proyecto adicional para dotar de suficiente potencia a la línea que llega hasta el edificio del Palacio) y dado que era fundamental para la correcta ejecución de la puesta en valor del Patrimonio que ambos pudiesen ejecutarse de forma paralela por la coordinación necesaria para la determinación de necesidades específicas para puntos de luz, tomas de energía etc. y para las pruebas de funcionamiento de todos los equipos ya instalados, el Pleno, tras tratar el tema con la empresa adjudicataria del contrato de puesta en valor del Patrimonio y la Dirección facultativa de los trabajos acuerda establecer una prórroga para el plazo de ejecución del contrato de suministro hasta el día 1 de junio. Esta prórroga, dado que la mayor parte de los suministros ya han sido realizados, afectará a la instalación y puesta en marcha de los equipos audiovisuales y a la correcta coordinación de los puntos de luz con las instalaciones del proyecto de puesta en valor de Patrimonio y sus necesidades.

#### **OCTAVO.- VARIOS**

- Se informa que debido a la situación actual, se ha llegado a un consenso entre la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi, los Alcaldes de los ayuntamientos, la empresa Eutsi y el Centro de Salud para hacer llegar a los vecinos una serie de recomendaciones e informaciones sobre servicios y redes de ayuda durante el tiempo que duren las medidas frente al coronavirus. Hay redes de ayuda tanto a nivel del Valle de Aezkoa como a nivel de comarca. Se ha elaborado una hoja informativa, que se repartirá a todos los vecinos, en la que se indican teléfonos y personas de contacto para urgencias y necesidades, así como consejos básicos para la prevención de contagios. Todas las comunicaciones se canalizarán por las vías establecidas.

- Reuniones presenciales

Dada la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales, se ha creado un grupo de comunicación a través de la aplicación Whatsapp para hacer llegar los avisos a ganaderos.

- Fundación Caja Navarra.

Se informa de la denegación de ayuda por parte de la Fundación para los trabajos de puesta en valor del Patrimonio a desarrollar en el presente ejercicio. La aportación de esta entidad al proyecto ha sido en total de trece mil seiscientos cuarenta y ocho euros y sesenta y ocho céntimos.

- Redes Sociales

Se solicitó presupuesto para la creación y mantenimiento de perfiles de la Junta en diferentes redes sociales, en particular facebook y twitter. Se revisa la propuesta presentada y, aun entendiendo que este año difícilmente se podrá realizar esta actuación por las previsiones presupuestarias, se acuerda preguntar en otras entidades cómo se canaliza la información de la administración en redes sociales.

- Piezas de la Fábrica de Municiones

Se acuerda revisar la información sobre las piezas provenientes de la Fábrica de Municiones que actualmente se encuentran en poder del Museo de Navarra, para la posible solicitud de cesión para las exposiciones que se pongan en marcha en el edificio del Palacio.

#### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos se extiende la presente acta que yo la Secretaria Certifico.